

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, muy buenas tardes.

Iniciamos la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quorum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Consejero Presidente, en la Dirección Jurídica nos gustaría poder revisar con más detenimiento algunos aspectos del Manual de Organización Específico y el Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que están listados como los apartados 11.1 y 11.2.

En ese sentido, si no hay inconveniente entre los miembros de esta Junta General Ejecutiva, si pudieran retirarse, no tienen un plazo perentorio para aprobarse, nosotros nos daríamos a la tarea de conjuntamente con las áreas revisar estos aspectos que me interesa ver con detenimiento y que se pudieran presentar en la siguiente sesión, si no hay inconveniente.

El C. Consejero Presidente: ¿Alguien tiene algún otro comentario?

Secretario Ejecutivo, con las modificaciones que ha sugerido el Director Jurídico, le pido que someta a consideración de la Junta General Ejecutiva la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración la propuesta del Director Jurídico, a fin de excluir de este orden del día los apartados identificados en el mismo como 11.1 y 11.2.

Quienes estén a favor de aprobarlo con esta consideración, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así, entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria, llevadas a cabo los días 7 y 16 de mayo del presente.

El C. Consejero Presidente: Están a su consideración los proyectos de acta mencionados por el Secretario Ejecutivo.

Al no haber comentarios, Secretario Ejecutivo, someta a votación los mismos.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria, llevadas a cabo los días 7 y 16 de mayo de 2019.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobadas, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de 3 apartados.

Apartado 2.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos, dictámenes y resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Agradeciendo la información que nos dan en este punto, y que en la presentación hacen un señalamiento acerca del sistema, una herramienta informática para el seguimiento de acuerdos y de resoluciones del Consejo General, incluso se señala que en febrero de 2017 iniciaron los trabajos para realizar mejoras a la herramienta y que esa tarea ha concluido en días previos a la presentación de este informe, creo que sería conveniente y provechoso conocer las mejoras que se realizaron a este sistema y, la verdad con una ignorancia, sí quisiera agradecer, conocer el sistema.

Si es posible que el Órgano Interno de Control también pudiera tener acceso al mismo, si normativamente es procedente, y claro, conocer las mejoras del sistema que tomó, creo, gran tiempo, dos años el perfeccionamiento del sistema y que creo que es recomendable que todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva lo conozcan.

El C. Consejero Presidente: Con mucho gusto.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

La C. Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de mejoras del Sistema de Seguimiento de Acuerdos está a cargo de la Dirección del Secretariado.

En efecto, desde hace ya un par de meses, está en funcionamiento este sistema, se hizo la presentación a las áreas hace aproximadamente un mes y ya lo están utilizando.

Y con mucho gusto, nos acercamos con el Órgano Interno de Control para hacerle una presentación.

En general, las mejoras consisten en la generación de alertas, que permite un seguimiento más puntual; ya se reciben correos de las áreas, se puede establecer una mejor línea de responsabilidad, tanto de seguimiento como del llenado de los compromisos por parte de las áreas; pero con mucho gusto nos acercamos con el Órgano Interno de Control para generar una reunión y presentarles el sistema.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Daniela Casar.

Si no hay más intervenciones y agradeciendo los comentarios vertidos, damos por recibido el informe, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Apartado 2.2

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Está a su consideración el informe.

Al no haber comentarios damos por recibido el mismo y le pido Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Oficialía Electoral, que corresponde al periodo del 1 de marzo al 31 de mayo del presente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

La C. Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

En cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Oficialía Electoral, les comparto el segundo informe trimestral de las actividades realizadas del 1 de marzo al 31 de mayo de 2019.

El informe en cuestión contiene un reporte detallado de las peticiones y diligencias realizadas durante el trimestre, en el cual se registró un total de 126 peticiones: 85 en oficinas centrales y 41 en órganos desconcentrados, de las cuales únicamente se desecharon tres relacionadas con legitimación del peticionario y vida interna de los partidos políticos.

De las peticiones mencionadas, se desprenden 1 mil 828 actuaciones de Oficialía Electoral, plasmadas a través de 620 instrumentos públicos.

Además, se atendieron los siguientes asuntos relevantes:

Actividades llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el marco de los procesos electorales locales 2019.

El Noveno Foro de la Democracia Latinoamericana, celebrado el 4 y 5 de abril en las instalaciones del Palacio de Minería de la Ciudad de México, así como su transmisión en vivo en órganos desconcentrados a nivel nacional.

El debate entre candidatos a la gubernatura del estado de Puebla, en virtud del proceso electoral local extraordinario, realizando la certificación del sorteo del orden de participación de candidatos y moderadoras; instalación del set de grabación; recorrido por instalaciones de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la celebración del evento en sí mismo.

Por otra parte, en apego a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento, se realizó la capacitación virtual en Zacatecas, Durango y Guanajuato a personal de órganos desconcentrados del INE y de organismos públicos locales.

Asimismo, se ofreció plática presencial en Puebla, en la que participó personal del notariado de la entidad y del INE. Aunado a lo anterior, continúan las tareas de actualización del padrón nacional de servidores públicos con delegación de atribuciones de la función de Oficialía Electoral.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva emitió 222 oficios relacionados con la delegación y revocación de funciones de servidores públicos. Además, el presente informe da cuenta de la atención de las 397 solicitudes de certificación de documentos, emitidas por la suscrita, con fundamento en el artículo 21 reglamentario, que corresponden a 2 mil 201 documentales, y 221 medios magnéticos.

Sería todo, Consejero Presidente, gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Daniela Casar.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Agradeciendo otra vez la información a la Dirección del Secretariado.

Al respecto, quiero plantear una duda. En el informe se detalla lo que ya mencionó la Directora, en el sentido de que se ejerció la fe pública electoral en la celebración del Noveno Foro de la Democracia Latinoamericana, fue los días 4 y 5 de abril, y a efecto de acreditar la asistencia presencial o a distancia de miembros del Servicio Profesional Electoral, la Coordinación de Asuntos Internacionales solicitó el ejercicio de la fe pública, por lo cual se gestionaron y elaboraron 498 instrumentos públicos, que es la gran mayoría del universo de 620 instrumentos públicos que emitió la Oficialía Electoral.

Mi duda es en el sentido, si los recursos y la finalidad de la Oficialía Electoral podía alcanzar para acreditar la asistencia de personal, sea o no del Servicio Profesional Electoral. Creo que está muy reconocida la necesidad y que es una de las actividades principales del Servicio Profesional Electoral Nacional, el fomentar la capacitación y promover la capacitación de los servidores electorales. Pero mi duda va más en el sentido si la fe pública electoral podría alcanzar este tipo de eventos y en tal proporción de emitir 498 instrumentos públicos, que se concretan en actas o en constancias de hechos para acreditar la asistencia a un foro, el Instituto realiza muchos foros, organiza muchos eventos, y si ése será un criterio a considerar en otros eventos.

Es una duda.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

La C. Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Consejero Presidente.

En este caso, la manera en que se instrumentó poder tomar y dar fe de la participación de los asistentes del Servicio Profesional Electoral para presenciar el foro, fue a través de las juntas distritales.

Cada junta distrital ejecutiva cuenta con al menos cinco personas que están investidas de fe pública, y lo que se hizo fue citarlos en un espacio de la propia junta distrital, transmitir la sesión del foro y se tomaba lista a los asistentes.

De esa manera, se emitió un acta por distrito, también se tomó asistencia en el mismo foro, había una lista a la entrada donde los servidores del Servicio Profesional Electoral se anotaban conforme iban avanzando las mesas del foro, y con eso se llevaron a cabo las actas, actas muy sencillas que únicamente se constituyeron en el salón, con el número de personas que se tenían en el listado, y con eso fue que se pudo dar fe de la asistencia de los funcionarios del INE, justo para acreditar como parte de las tareas del servicio profesional.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Daniela Casar.

Creo que vale la pena señalar un punto adicional, dentro de la compleja normatividad de estímulos que establece el propio Estatuto en que está normada en los lineamientos correspondientes del Servicio Profesional Electoral, la asistencia a algunos eventos académicos, genera, digamos, una serie de bases que eventualmente pueden generar el estímulo económico correspondiente en los términos del servicio.

La razón específica de, por la trascendencia que tiene el Noveno Foro de la Democracia Latinoamericana, en términos, digámoslo así, no solamente su magnitud sino los temas que son abordados, se ha considerado como un evento en el cual, y esto es reiterado, ha ocurrido en los foros, un evento que se realiza con la periodicidad determinada.

En 2018 hicimos posponerlo por la complejidad del propio proceso electoral, pero normalmente es un foro que se realiza anualmente, y justamente en este sentido, para tener algún elemento de base legal que pudiera en su momento ser considerado para la valoración y, en consecuencia, otorgamiento de estímulos, es que se solicitó el apoyo de la propia oficialía, que de otra manera habría implicado, eventualmente, el recurso a notarios públicos, y esto evidentemente generaría erogaciones adicionales.

Con gusto, tiene el uso de la palabra el señor contralor, Licenciado Jesús George Zamora.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias.

Qué bueno que mencionó el tema de los notarios públicos, porque, precisamente esa era mi duda, si normativamente, ya existe una norma, lineamientos, en el Instituto que obliguen a que, de alguna forma, exista constancia legal de la asistencia de miembros del Servicio Profesional Electoral en este caso.

Si fuera así, bastaría yo creo que, no me percaté si el oficio viene como anexo del informe, pero si en el informe viene y se señala la norma que obliga a tener y a acreditar con una constancia legal de esta magnitud, porque hay muchas formas de acreditar hechos, ¿no?, me parece que podría, y es la sugerencia del Órgano Interno de Control, que en un término de principio de economía, y aquí sí aplica perfectamente el principio de economía, del artículo 134 constitucional, podría acreditarse la asistencia

de otra forma, no en el uso de recursos de la Oficialía Electoral, donde la fe pública, me parece que tiene una finalidad muy distinta a este tipo de eventos.

Esa es la sugerencia, muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, señor titular del OIC, para efectos de economía, señor contralor.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, con gusto lo revisamos.

En la institución si mal no recuerdo, tenemos más de mil funcionarios con fe pública, que lo hemos tenido que hacer así porque la unidad central no se daría abasto para atender las eventuales demandas que hay.

Y por cierto, creo que para estos efectos se usa muy poco realmente, se usa más la demanda incluso de nuestras propias áreas, por ejemplo, como el Maestro Carlos Alberto Ferrer, el usuario más recurrente por todos los efectos de dar fe de hechos que después van dentro de los propios procedimientos, ya sea por la vía del ordinario sancionador, que eso le compete al Instituto en primera instancia hasta culminar el Consejo General, o por la vía del especializado sancionador, en donde se instruye por nuestra parte y se remite el expediente a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Pero también otras áreas lo requieren, y obviamente partidos políticos y demás.

Pero quiero decir con esto que tenemos la infraestructura en todo el país para poder atender una demanda, sin que esto signifique realmente saturar el trabajo de muchos funcionarios, que no solamente están dedicados a tener fe pública, a lo que es Oficialía Electoral como tal, porque se trata, por ejemplo, vocales, secretarios de las juntas distritales, y algunos auxiliares jurídicos, etcétera.

Pero con mucho gusto atendemos para revisar si realmente una constancia de esta naturaleza implica que se dé fe pública por la vía de la Oficialía Electoral.

Me parece que es un comentario pertinente, habría que revisar el procedimiento.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

Apartado 3.1

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/R.I./SPEN/2/2019, interpuesto en contra del auto de desechamiento recaído en el expediente INE/DESPEN/AD/140/2018.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María del Carmen Colín Martínez, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La C. Licenciada María del Carmen Colín Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Como es de su conocimiento, esta Junta General Ejecutiva designó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como encargada de elaborar el proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto por el Licenciado Octavio Marcelino Herrera Campos, contravirtiendo la respuesta de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual la autoridad responsable determinó desechar su denuncia por la presunta transgresión por quien se desempeñaba como vocal ejecutivo de la junta local ejecutiva en Quintana Roo, a lo dispuesto a las fracciones II y XXII del artículo 82 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, y del Personal de la Rama Administrativa.

En este sentido, el recurrente refiere como agravio a la violación sistemática de sus derechos humanos de acceso a la impartición de justicia y no discriminación, al señalar lo siguiente, cito:

“Que en el auto de desechamiento, la autoridad responsable solo hace referencia a la fracción VII, del artículo 82 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa”.

Segundo, “la falta de pronunciamiento de la autoridad responsable sigue siendo sobre la probable transgresión del estatuto por parte del licenciado Juan Álvaro Martínez Lozano, respecto de las fracciones II y XXII segunda del artículo 82 del estatuto.

Al llevar a cabo el análisis del expediente, se estiman fundados los agravios expuestos por el recurrente en virtud de lo siguiente:

Del análisis de las constancias que obran en autos, se desprende que la autoridad responsable no se pronunció de la actuación del vocal ejecutivo, por presuntamente contravenir lo dispuesto en las fracciones II y XXII del artículo 82 del referido estatuto. Ello es así, toda vez que el 21 de noviembre de 2018, la Junta General Ejecutiva en su

resolución respecto al recurso de inconformidad interpuesto, concluyó que ante la falta de pronunciamiento por parte de la autoridad responsable, respecto de las manifestaciones realizadas por el hoy recurrente, lo conducente era vincular a la autoridad señalada como responsable para que, en un término de 10 días hábiles se pronunciara sobre el inicio o no, respecto del procedimiento laboral disciplinario, en relación a la denuncia presentada por el recurrente el 25 de mayo de 2017.

En el auto de desechamiento respectivo, la autoridad responsable no se pronunció respecto a la posible transgresión de la totalidad de las fracciones señaladas, únicamente lo hizo respecto a la fracción VII del artículo 82 del estatuto.

En este sentido, la autoridad responsable omitió pronunciarse respecto de las conductas posiblemente infractoras realizadas por el entonces vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo, relativas a las fracciones II y XXII del multicitado estatuto.

En virtud de lo anterior, el proyecto de resolución que se presenta a su consideración propone revocar el referido auto de desechamiento.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada María del Carmen Colín.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

Nada más para hacer una recomendación, dado que este proyecto contiene una serie de datos personales, queremos recomendar que antes de la publicación respectiva, se haga la versión pública correspondiente.

Y este comentario aplicaría a diversos proyectos que están en el orden del día, el día de hoy, justamente para proteger la identidad de las personas y sus datos personales.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Cecilia del Carmen Azuara.

Sin duda así se hará.

Si no hay más intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente. si no hay objeción, claro, atendiendo el planteamiento de la Licenciada Cecilia Azuara.

Por favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1, tomando en consideración ya para la publicidad de este documento, que esté de acuerdo al procedimiento de protección de datos personales.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica y se compone de 4 apartados.

Apartado 4.1

El primer apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el proyecto de resolución del recurso de inconformidad INE/R.I./08/2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Con su anuencia, Consejero Presidente.

Dada la similitud de los cuatro subapartados que se somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva, la Dirección Jurídica propondría que pudieran analizarse y votarse de manera conjunta, dado que son simples acuerdos del turno de recursos de inconformidad recibidos.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Y aprovecho simplemente y sencillamente para pedirle a la Dirección del Secretariado, pues se haga un análisis jurídico de la mano de la Dirección Jurídica, para que eventualmente, cuando se trate de éste tipo de asuntos pudiera seguir la misma suerte que ahora sugiere el Director Jurídico y de lo que ocurre con los asuntos múltiples con similitudes, como ocurre en el Consejo General, y seguiríamos, analícese si hay necesidad de hacer alguna modificación eventualmente reglamentaria.

Me da la impresión que no, pero para poder eventualmente proceder y desahogar de manera más ágil este tipo de asuntos en el futuro, ¿no?

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Y siempre está el recurso de que cuando se adopte esta metodología, si alguien quiere reservar algún punto en lo particular, podríamos seguir, exactamente el mismo protocolo que se sigue en el Consejo General.

Si usted no tiene inconveniente, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Claro.

Gracias, ¿Alguna otra intervención? ¿Alguna objeción respecto de que procedamos con la votación en bloque, como sugería?

El Director Jurídico, ¿algún punto que quiera separarse en específico de este procedimiento?

Si no es así, Secretario Ejecutivo, por favor proceda a la votación de los apartados a que ha hecho referencia el Director Jurídico.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados como los apartados 4.1 al 4.4.

Tomando en consideración para los casos de los proyectos 4.1 y 4.4, la misma referencia que hace la Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Para todos o nada más para esos dos casos, pregunto.

La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara: Para los cuatro.

El C. Secretario Ejecutivo: ¿Sí?, sería para los cuatro proyectos, el estar de conformidad con el protocolo que se sigue para protección de datos personales.

El C. Consejero Presidente: Perdón, una moción.

En el momento de que se presente a esta Junta General Ejecutiva y para efectos de la versión pública, que en su momento se ha presentado.

El C. Secretario Ejecutivo: Perdón. Sugeriría que también en el proyecto, ya cuando se traiga a consideración aquí, se indique que es para versión pública, etcétera, ¿no?, de manera tal evitarnos estarlo agregando cada sesión.

Quienes estén a favor de aprobar estos cuatro proyectos, con las condiciones que se han mencionado, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobados, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Apartado 5.1

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género, de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Mónica Páez.

La C. Maestra Mónica Páez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

En 2010, el entonces Instituto Federal Electoral aprobó el protocolo para la transición y no discriminación de los derechos de las personas transgénéricas y transexuales que elaboran en el Instituto Federal Electoral, con el objetivo de ofrecer elementos teóricos y procedimentales para la corrección de nombre y/o sexo de personas transgénero y transexuales que laboran en el Instituto, a efecto de garantizar la igualdad en las condiciones laborales de todo su personal.

Dicho instrumento fue pionero al establecer las bases de procedimiento a seguir por parte de las autoridades del Instituto para garantizar los derechos laborales de las personas transexuales y transgénero, y rectificar su nombre y/o sexo para adecuarla a su identidad de género.

Sin embargo, derivado de la evolución normativa, se realizó una actualización, por lo que el día de hoy ponemos a su consideración el protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran

en el Instituto Nacional Electoral. Un esfuerzo institucional que tiene como propósito establecer criterios orientadores y acciones específicas para propiciar que el Instituto siga siendo un espacio libre de discriminación, en el que la identidad y la expresión de género de las personas trans que laboran y prestan sus servicios en él, sea respetada.

Con lo anterior, el Instituto refrendaría su compromiso con el respeto al derecho a la identidad del personal y al libre desarrollo de la personalidad como elementos indispensables de la cultura democrática.

Aprovecho para agradecer los comentarios recibidos por las distintas áreas del Instituto, y un especial agradecimiento a la oficina de la Presidencia, a la Secretaría Ejecutiva, a la oficina de la consejera Dania Ravel, Maestra Rebeca Garza y a la Licenciada Ana Aguado, quienes nos acompañaron en el proceso de actualización de este documento.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Mónica Páez.

De manera muy breve y celebrando la presentación de este proyecto de protocolo, y subrayando simple y sencillamente que creo que es importante, no solo como lo establece el propio proyecto, la difusión del mismo hacia el interior, sino incluso, digamos, creo que como una buena práctica, la difusión del mismo en otras entidades públicas.

Me parece que este es un proyecto que coloca al Instituto Nacional Electoral en un punto de vanguardia, que además es absolutamente congruente con la serie de acuerdos que, si bien no idénticos, pero sí en un tono similar, fueron instrumentados durante proceso electoral del año pasado, y han venido reiterándose en los procesos subsecuentes.

Me parece que no con otro propósito, sino el de generar, creo, un virtuoso efecto, demostración y contexto de exigencia recíproco del que, frente a otras instituciones, nosotros mismos tenemos que estar abiertos. Valdría la pena, digámoslo así, este novedoso ejercicio que genera las mejores prácticas en términos de inclusión y de no discriminación, vale la pena, darlo a conocer.

Y por otra parte, creo que vale la pena subrayar que este es un protocolo que tiene una, digamos, elevamos nosotros mismos la vara, porque creo que a la luz de esta lógica tenemos que revisar también otros documentos que están, por cierto, en un proceso de actualización y de revisión, precisamente con el propósito de refrendar a esta institución como una institución libre, no solo de cualquier tipo de discriminación, sino también de cualquier tipo de violencia en adelante.

Celebrado, pues, y agradeciendo, ahora sí, porque en la lista de los agradecimientos, hasta por una cuestión estética, no podía señalar la Maestra Mónica Páez el trabajo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación lo hago yo, agradezco, además de todas las instancias involucradas, por supuesto a la Unidad que ella dirige.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

También muy brevemente, pero creo que no podemos dejar de mencionar este punto en la Junta General Ejecutiva.

Como bien decía el Consejero Presidente, vuelve a colocar al Instituto en situación de vanguardia. Y una de las cuestiones que más impulsan en este protocolo o en esta nueva versión del protocolo, que ya se mencionaba, incluso, hay un antecedente que viene desde el Instituto Federal Electoral al respecto, que tiene que ver con toda la cuestión de facilitar y definir el trámite que debe seguirse para aquella persona que busque cambiar sus documentos de identidad en relación a lo que tiene que ver con el género.

Y, además, las orientaciones para qué hacer en caso de otros documentos, que están asociados a la misma credencial para votar con fotografía.

Por cierto, es curioso, todavía hay mucho qué hacer en el país al respecto, solamente pocas entidades federativas en el país reconocen esta posibilidad, son la Ciudad de México, Nayarit, Michoacán, Coahuila, Colima e Hidalgo, que en relación a toda la geografía nacional, que si hay mucho camino todavía qué recorrer en esta dirección.

Pero compartiendo lo que el Consejero Presidente mencionaba, pues coloca otra vez al Instituto, creo que en la vanguardia en esta materia.

Yo también quiero felicitar a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación Mónica, por favor, por tu conducto, a todos quienes trabajan contigo en la Unidad. Y a la consejera Dania Ravel, que ha sido promotora muy importante de estos temas en la institución y que ha estado empujando, insistiendo, trabajando intensamente, para que estemos en este momento sometiendo a la consideración de este órgano colegiado, este nuevo protocolo.

Creo que se trata de una buena noticia, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Sin lugar a dudas.

Gracias, Secretario Ejecutivo.

Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra el señor contralor, el Licenciado Jesús George Zamora.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, simplemente también para felicitar a la Unidad por este producto que ustedes ya lo han explicado bien Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, la

relevancia del mismo, no solo en la vida institucional, sino yo creo que en la vida nacional, la sociedad se merece este tipo de acciones que realizar.

Y en concreto, solo una sugerencia, incorporar dentro del apartado 9, acciones para prevenir, y me gustaría ver la posibilidad de asesoría de la unidad especializada en el tema, para que, de manera integral y obviamente desde su punto de vista de especialización, nos ayuden empezando por los documentos que genera y que utiliza el Órgano Interno de Control, a establecer una redacción, uso de las palabras adecuadas en los documentos, me refiero en especial a la declaración, al formato de declaración patrimonial, específicamente por lo que hace al OIC.

Y creo que eso podría ser realizado en todos los documentos que cotidianamente utiliza el Instituto, y me refiero, por ejemplo, al censo de recursos humanos, donde se señala simplemente sexo, todavía tenemos masculino, femenino.

Entiendo que incluso en la declaración patrimonial quizás tengamos también ese problema. Creo que es una muy buena oportunidad para que podamos ampliar el alcance de este protocolo, a cuestiones muy cotidianas que realiza el Instituto.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra Maestra Mónica Páez.

La C. Maestra Mónica Páez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Incluimos la referencia que nos hace sobre la asesoría al Órgano Interno de Control, así como los sistemas que ustedes utilizan, a fin de poderlos ir acompañando en la actualización y obviamente ustedes incluyéndose en la implementación de este mismo documento.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestra Mónica Páez.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas circulada previamente, y la atención a la consideración que hace el titular del Órgano Interno de Control.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 7 apartados.

Apartado 6.1

El primer apartado es el relativo al informe que se presenta sobre el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPLE, del periodo septiembre de 2017 a agosto 2018 aprobado por el Órgano Superior de Dirección del OPLE correspondiente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos los compañeros de este cuerpo colegiado.

Sobre este primer punto que presenta la Dirección, decir que éste es el primer año que se evalúa a los miembros del Servicio Profesional Electoral, del sistema OPLE, y en términos generales podemos decir que el ejercicio fue positivo.

El promedio de la evaluación fue de 9.310, tomando en cuenta que el propósito de la evaluación es obtener información para la toma de decisiones con el fin de fortalecer el SPEN. Se tienen buenas noticias, se observa una dispersión de resultados generales, ya que el promedio más alto por entidad fue de 9.870 en el Estado de México; y el más bajo, de 8.64 en Nuevo León.

El 40 por ciento de los evaluados obtuvieron calificaciones menores al promedio general; y en la evaluación de competencias se registró una calificación de 8.898, más baja que en el INE de 9.04; en la de iniciativa personal, 15 de 28 cargos tienen calificación menor a 9; y en la de visión institucional, 19 de 28.

En general se refleja un compromiso por parte de los evaluadores, ya que la evaluación se realizó de manera objetiva, por ejemplo, únicamente el 1.3 por ciento de las evaluaciones se corrigió por no corresponder con los soportes documentales.

Cabe señalar que ocho miembros del Servicio Profesional Electoral tuvieron calificaciones no aprobatorias. Esto obedece principalmente a que no presentaron evidencia de cumplimiento a sus metas individuales colectivas a sus evaluadores, y solo en dos casos se observa un desempeño deficiente en todos los factores evaluados.

Para mejorar los avances y atender las áreas de oportunidad, estamos trabajando lo siguiente: al igual que en el INE; fortalecer el diseño de metas con la participación de los titulares de las áreas normativas de este instituto, así como de los OPLE's para mejorar su calidad, orientándolas a la planeación institucional, y privilegiando el uso de indicadores de los sistemas de información. Afianzar la valoración de competencias conforme al catálogo de cargos y puestos, a través de nuevos instrumentos de evaluación que proporcionen información mediante el comportamiento; ofrecer capacidad a evaluados y a evaluadores; y brindar información para determinar la estrategia a seguir a través del Programa de Formación y Capacitación para desarrollar las competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Antes de dar fin a la lectura de este punto, quisiera comentar que el día de ayer llevamos a cabo con el Consejero Presidente nuestro foro de evaluación con los OPLE's. Este foro de evaluación de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral, es nuestro primer foro en la ciudad de Toluca. Quiero dar las gracias al Secretario Ejecutivo por haber estado con nosotros, al igual que a Miguel Ángel Patiño e Isaac Arteaga por haber hecho la cobertura del evento.

Creo que fue un evento yo diría exitoso, que nos permite hacer un corte de caja de cómo hemos estado trabajando con los órganos públicos locales electorales, disfrutaron de contestar todas las inquietudes que se expresaron en el foro, y espero que podamos hacer este evento de manera regular.

Quiero, decir que la comisión comenzó este proyecto el 13 de junio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias. Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Justamente mi intervención va en la dirección de la última mención que hacía el Doctor Rafael Martínez Puón.

Primero, celebrar el informe, creo que hay que mucho que trabajar en torno a hacer realidad lo que era el espíritu en esta dirección de la Reforma del año 2014, o sea, buscar, estandarizar los procesos de organización de las elecciones en todo el país, en donde el mismo legislador reconoce en el 2014, la experiencia acumulada en el

entonces IFE, como base para dar garantía de certeza en la organización de las elecciones, en virtud del alto nivel de calificación de los miembros del Servicio Profesional Electoral del IFE, y de ahí que crea la figura del sistema nacional en la materia.

Creo que hay mucho que seguir trabajando con los OPLE's, pero, efectivamente, el día de ayer en esa reunión que fue referida, había representación de los 32 organismos públicos locales de los estados, se compartieron preocupaciones, reflexiones, la necesidad de expandir el servicio para fortalecer la operación de los OPLE's, insisto, tal y como se indicó y se nos mandató desde la Reforma del 2014, considerando a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional como columna vertebral de la autoridad administrativa electoral.

También, lo menciono aquí porque lo hice ayer también, estas tareas de los miembros del servicio no pueden entenderse, sin también la profesionalización de la rama administrativa de nuestra institución, creo que es esa conjunción. Y si aún hay que seguir trabajando para la profesionalización de los miembros del servicio, hay que hacerlo también para la rama administrativa, tareas que nos corresponden a nosotros hacia el Instituto Nacional Electoral, pero que cada OPLE tendrá que asumir la responsabilidad correspondiente, por lo que hace a la rama administrativa de sus propias instituciones.

Entonces, enhorabuena por el informe y, efectivamente, tenemos que multiplicar estas reuniones de evaluación de aquí en adelante.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe.

Le pido Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para que se aprueben los lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el Sistema del Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2019 - agosto 2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre estos lineamientos quiero decir que por primera vez los estamos presentando con cierta anticipación, regularmente los estábamos exponiendo ante esta Junta General Ejecutiva en el segundo semestre, llámese septiembre - octubre, hoy lo hemos hecho antes porque nos interesa, y además hago un llamado a los directores ejecutivos que tienen que presentar metas, que próximamente se les va a convocar para con ellos, trabajar directamente todo lo que implica metas individuales y colectivas.

Decir que estos lineamientos, para el modelo de evaluación, destacan, hay que destacar diferentes cambios.

El primero, se elimina el factor de logros destacados, que tiene una ponderación del 5 por ciento, respecto a la calificación final, el porcentaje se suma a metas individuales.

Se establece lo procedente para los evaluados que tienen que participar en proceso electoral de forma no prevista, con el propósito de que se les evalúe con razón del periodo que les corresponda; se orienta el diseño de metas a la planeación y normativa institucional, así como el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio, y se privilegie el uso de los indicadores del Sistema de Información.

Y como tal nos ha sugerido, tanto el Consejero Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, como el Secretario Ejecutivo.

Se definen las funciones que le corresponden a los titulares de las áreas normativas, como corresponsables en el diseño de metas y la evaluación del desempeño; se determinan periodos trimestrales para la incorporación, modificación y eliminación de metas, esto ya no será de manera mensual; se modifica el número mínimo de metas para ser sujeto a evaluación, de cuatro a tres, considerando mayor complejidad para su diseño; se detalla la participación de los vocales ejecutivos locales en diseño de metas; se sustituye el escalamiento en el cálculo de la calificación de las metas para dar mayor certeza, lo que implica que refleje directamente el nivel alcanzado en los indicadores de eficacia y eficiencia.

Se reconocen los resultados de la evaluación y del desempeño ante la movilidad de los miembros del servicio, entre los sistemas INE y OPLE; se elimina la valoración de representantes de partidos políticos y de candidatos independientes del factor competencias para presidentes del consejo local y distrital, y también se anula la evaluación de competencias que realizan los consejeros electorales del Consejo General, a los vocales ejecutivos de junta local ejecutiva, coordinadores y directores de área.

Cabe informar que el pasado 13 de junio, al igual que el anterior punto, la Comisión del Servicio Profesional Electoral autorizó la modificación de estos lineamientos, o aprobó los lineamientos, más bien dicho, por lo que el proyecto de acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.2, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto para el periodo septiembre 2018 a agosto de 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve, decir que esta Junta General Ejecutiva ha aprobado 342 metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema del Instituto. En esta ocasión se presenta la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para modificar tres metas individuales; una para vocal de organización electoral de junta local ejecutiva, y otra para vocal de organización electoral de junta distrital ejecutiva, ambas de entidades sin proceso electoral y la última es para el cargo de subdirector de evaluación.

Para el caso de los vocales de organización, la solicitud deriva de las cargas de trabajo, relacionadas con el proceso electoral local y el proceso electoral extraordinario en Puebla, y pidieron la elaboración a tiempo de los lineamientos para realizar las actividades, lo que ocasiona que los miembros del servicio no puedan cumplir con la meta por causas ajenas a su desempeño.

La tercera modificación se debe al cambio en los plazos para la captura de los cuadernillos, a partir de los acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y por las cargas de trabajo del proceso electoral.

Cabe señalar que las propuestas cumplen con los requisitos metodológicos, autorizados por la dirección y cabe informar que el pasado 13 de junio, la Comisión del Servicio Profesional Electoral autorizó la modificación de las metas, por lo que el proyecto de acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en cargos de vocal ejecutivo local.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Decir que el proyecto de acuerdo que se presenta tiene como objeto poner a consideración de esta Junta General Ejecutiva, tres cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, que ocupan los cargos de Vocal Ejecutivo local en Durango, Tabasco y Campeche.

El primer cambio de adscripción es el del Licenciado Matías Chiquito Díaz de León, quien está en Durango y se propone que regrese a la entidad en la que se encontraba que es Zacatecas, donde estaba adscrito hasta el 15 de febrero del año en curso, pero que se le readscribió para atender el proceso electoral de la entidad primeramente mencionada.

Los otros dos cambios de adscripción son los de la Licenciada María Elena Cornejo, como vocal ejecutiva en la junta local para ser propuesta en Durango; y la del Licenciado Guillermo San Denis como vocal ejecutivo en la junta local de Tabasco, bueno, antes en Campeche para estar en Tabasco.

Estos movimientos tienen el propósito de fortalecer las delegaciones del Instituto en estos estados, al adscribir a funcionarios con el perfil, experiencia, capacidades y conocimientos necesarios para dar continuidad a las funciones, metas y objetivos del cargo de vocal ejecutivo y de las propias juntas distritales en dichas entidades.

De aprobarse estos cambios, sería la vocalía ejecutiva de la junta local en Campeche, la que formaría parte de la cartera de vacantes de la primera convocatoria del Concurso Público 2019-2020, de hecho, ese punto viene más adelante.

El proyecto de acuerdo prevé que los citados cambios de adscripción inicien su vigencia en las siguientes fechas, del Licenciado Matías Chiquito el 1 de septiembre de 2019, y María Elena Cornejo y Guillermo San Denis a partir del 1 de enero de 2020.

Dicho lo anterior, los movimientos quedan a su consideración para su aprobación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Por favor, tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer la disposición de los miembros del servicio, en particular de los vocales ejecutivos locales, que por necesidades del servicio hemos tenido que mover de lugares de adscripción, para atender con la mejor oportunidad los procesos electorales que están en curso.

Es el caso de Matías Chiquito, que como ustedes sabrán, desgraciadamente por un accidente perdimos a un gran compañero, Hugo García Cornejo, que era nuestro vocal ejecutivo local en Durango, y en esa entidad encontrándose en pleno proceso electoral; razón por la cual, a un experimentado miembro del servicio como Matías Chiquito, le pedimos que se moviera de Zacatecas a Durango, para hacer frente al proceso electoral que estaba en curso y cubrir esa vacante que por ese infortunio se presentó.

Es el momento de que Matías Chiquito regrese a Zacatecas, como fue el compromiso institucional, pero ya de cara a las elecciones de 2021, y en la revisión de las personas

que pueden estar en las mejores condiciones para atender esa elección que va a ser más grande aun, Consejero Presidente, que la elección de 2018, del año pasado. Vamos sumando a la elección más grande de la historia, estarán las 32 entidades con algún tipo de elección concurrente con la federal.

Hubo la posibilidad de que ante este movimiento nuestra querida Licenciada María Elena Cornejo, actual vocal ejecutiva en Tabasco, pase a Durango, y le pedimos a Luis Guillermo de San Denis Alvarado, nuestro vocal ejecutivo y querido amigo que está al frente de nuestras oficinas en Campeche, pase a Tabasco, con lo cual, como bien señalaba Rafael Martínez Puón, y lo veremos en el punto 6.6 de este orden del día, la convocatoria quedaría vacante para efectos del concurso en Campeche.

Buscamos con esto que para una entidad que solamente tiene dos distritos, que no tiene la complejidad ni de Durango, ni de Tabasco, pudiera llegar ahí una persona que resulte del concurso y que se enfrentará a su primera experiencia en ese puesto del servicio, en la elección de 2021.

Y estamos mandando a gente muy experimentada, tanto a Luis Guillermo de San Denis Alvarado, como a María Elena Cornejo, a dos entidades complejas, como son Tabasco y Durango, y que veo que estamos colocando ya nuestras mejores personas, compañeros y compañeras, en las posiciones adecuadas.

Muy pronto traeremos también a esta Junta General Ejecutiva otro movimiento, lo adelanto de una vez, Consejero Presidente, que es resultado de los movimientos que tuvimos que hacer para las elecciones de este año, que fue el hecho de que Marcos Rodríguez fue al Estado de México para que Joaquín Rubio fuera a atender la elección extraordinaria de Puebla.

Entonces, estoy seguro que próximamente, ya en virtud de que está concluyendo el proceso electoral en Puebla, traeremos a este órgano colegiado, otra vez acomodar, a Marcos Rodríguez en Puebla y a Joaquín Rubio en el Estado de México.

En fin, este es solamente el inicio de movimientos que iremos viendo de cara a las elecciones del 2021.

Insisto, mi mayor agradecimiento a la disposición, a la disciplina y, sobre todo, al compromiso de nuestros compañeros vocales ejecutivos locales, al atender el llamado de la institución para hacerse cargo de estas responsabilidades.

Y con ellos, poner el ejemplo a toda la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Solamente para no dejar de mencionar y respaldando, haciendo más todas las palabras, y estoy seguro, a nombre de la Junta General Ejecutiva, de todos los colegas que la integramos, de reconocimiento y de agradecimiento, no solamente a los compañeros que por necesidades del Servicio Profesional Electoral implican algún movimiento de sus entidades, en este caso de adscripción, sino particularmente al caso de Matías y, ya lo anticipaba, de manera anticipada de Joaquín Rubio, de Matías Chiquito y de Joaquín Rubio, que precisamente para poder atender la responsabilidad de las elecciones que enfrentó el Instituto Nacional Electoral a lo largo de este año y que, bueno, formalmente todavía no concluyen, por cierto.

Y a través de ellos, a todos los compañeros que han tenido que moverse. Más adelante tendremos que revisar, vale la pena señalarlo, eventuales cambios de los compañeros que tuvimos que mover y que aceptaron hacerlo, para poder cubrir las vacantes del Servicio Profesional Electoral, en las seis entidades en donde hubo elecciones, porque no hay que olvidar que si bien, digamos, en el contexto de este año y producto de las renunciaciones, muchas de ellas del programa de retiro voluntario del año pasado, las vacantes en el Servicio Profesional Electoral tuvieron que irse supliendo, cubriendo las prioridades institucionales de la institución, es decir, el enfrentar en las condiciones más adecuadas los procesos electorales.

Creo que eso tiene que resaltarse, agradecer por distintas circunstancias porque había elecciones extraordinarias, porque como mencionaba el Secretario Ejecutivo, nuestro estimado Hugo García Cornejo falleció en el cumplimiento de sus tareas institucionales; han tenido que aceptar, digamos, el desafío de moverse temporalmente para poder cubrir, digamos, con nuestros mejores elementos con las mejores características para enfrentar el desafío de las elecciones que se llevaron a cabo.

Creo que también, en todo caso, y dado que el mecanismo de acceso y de ascenso de promoción en nuestro servicio, el día de hoy es el concurso abierto, creo que también es muy pertinente y celebro el que se traiga a esta Junta General Ejecutiva el planteamiento de una serie de movimientos adicionales de María Elena Cornejo, de Tabasco a Durango, y de Luis Guillermo de San Denis de Campeche a Tabasco, para que, digamos, quien resulte ganador del próximo concurso, cuya convocatoria aprobaríamos en breve, en breve en unos minutos, pueda eventualmente cubrir una curva de, no de aprendizaje, sino más bien una curva de experiencia de cara a las elecciones de 2021 en un estado, que si bien no deja de ser complejo, no tiene la complejidad que los otros cuyas vacantes que se están abriendo como lo es el caso específico ahora de Campeche.

Así que de nueva cuenta y solamente para reiterar el agradecimiento, insisto, asumo a nombre de todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, a nuestros compañeros que están siendo cambiados de adscripción, y nuestro reconocimiento por la siempre disposición de esta característica del servicio, que tiene e implica muchos sacrificios, incluso en el orden personal.

Así que, gracias a ellos, reiterando aquí de nueva cuenta lo que ha dicho el Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, procedamos a la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

En este antepenúltimo punto que presenta la dirección, decir que el proyecto propone modificar siete cargos: dos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y cinco en la de Prerrogativas y Partidos políticos.

En el primer caso, se actualizan los perfiles para que se incorporen las áreas de estudio de ingeniería industrial y estadística, y fortalecer su contenido técnico y de sistema.

Para la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos, se proyecta ajustar cinco cargos en lo que respecta a su fundamento jurídico, misión, objetivo, funciones, así como el entorno operativo; también se amplía la redacción de la competencia técnica de una, registro de actos de partidos y agrupaciones políticas, para que incorpore la función de verificación de padrones que tiene asignada.

Dentro de los cargos que se proponen modificar son las Direcciones de Estadística y Documentación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y la de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que están programadas para incluirse en la Primera Convocatoria del Concurso Público de Ingreso 2019-2020, que es el punto que viene a continuación.

El proyecto de acuerdo y los dictámenes correspondientes están a su consideración, y también este punto fue conocido por la Comisión del Servicio el pasado 13 de junio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones. Secretario Ejecutivo, por favor procedamos con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que serán concursadas en la primera convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso, para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para señalar, incluso para poner al tanto a todos los compañeros de la Junta General Ejecutiva, que llegar a este momento va a implicar un largo trabajo de muchos meses, ya bien usted lo señalaba, en el marco de una política integral de gestión de personal, arrancamos el año pasado con los trabajos del programa de retiro que dio lugar a que 188 compañeros del Servicio Profesional se hayan retirado.

Posteriormente, realizamos todo un proceso de cambios de adscripción por modalidades de las áreas del Servicio, y a petición de parte que dieron lugar a 418 cambios, por lo que ya una vez que hemos realizado todo este trabajo que ha implicado una gran movilidad de personas, el documento que se pone a su consideración corresponde a la declaratoria de vacantes. Estamos hablando de 97 vacantes que corresponden a los de mayor nivel jerárquico en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, tanto en oficinas centrales como en órganos desconcentrados.

En el siguiente punto ya detallaré cuáles son estos puestos para la designación de plazas vacantes además de las publicadas en esta declaratoria, se consideran también aquellas que se generen por alguna de las causales previstas en el Estatuto, siempre y cuando correspondan a los cargos incluidos en el documento presentado.

También señalar que esta declaratoria fue conocida por la Comisión del Servicio Profesional el pasado 13 de junio, por lo que está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

¿Alguien más?

Bien, procedamos con la votación de un documento que antecede al que vendrá ahora.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.7

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Este último apartado que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, está asociado con el anterior, el apartado que se pone a su consideración se refiere a la emisión de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, que se publicará el próximo 30 de junio.

Decía yo que incluye 97 vacantes, esta convocatoria incluye un nuevo modelo de selección para los aspirantes que pretenden ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, y establece las fases y etapas que cada persona interesada debe acreditar donde el examen de conocimientos y una ponderación del 60 por ciento, y la evaluación psicométrica por competencia 10 por ciento, y las entrevistas 30 por ciento.

Dicho modelo transitó de dos exámenes de conocimientos a uno, ahora cada examen se conformará por tres módulos: primero, competencias básicas; segundo, conocimiento del sistema político y electoral mexicano; y tercero, conocimientos técnicos inherentes a cada cargo sujeto a concurso.

Se establece que las y los aspirantes van a acreditar cada uno de los módulos con una calificación mínima de 7; el dictamen será aplicado en una sola sesión.

Lo anterior para continuar con la consolidación de una estructura organizacional con un alto grado de especialización en las certezas sustantivas de la función electoral.

Tengo que añadir que toda esa organización de los exámenes corresponde al Centro Nacional de Evaluación, que es el CENEVAL.

También decir que se agregan otras innovaciones, con la finalidad de reducir el nivel de ausentismo en la aplicación del examen de conocimientos, se requeriría la confirmación de las y los aspirantes registrados, respecto a la etapa de cotejo documental, se verificará el cumplimiento de requisitos de acuerdo con el perfil establecido en el

Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, además de que, todo el registro se hace en línea a través de nuestro sistema DESPEN.

Además se plantea la aplicación de pruebas psicométricas para evaluar las competencias directivas y claves con mayor afinidad a las establecidas en el catálogo.

Asimismo, se considera una evaluación informativa de los valores éticos, que si bien no será parte de la calificación final, será un referente para las y los entrevistadores.

En la etapa de entrevista, la DESPEN tiene planteado la posibilidad de revisarlas mediante videoconferencias de manera aleatoria, con lo cual se pretende asegurar una participación activa de las y los entrevistadores, y evitar posibles sesgos en los resultados.

Para tal efecto, se contará con una guía de entrevistas que incluirá una cápsula para dar a conocer su uso.

Se regula que las personas ganadoras permanezcan al menos un año en el cargo obtenido, mediante concurso público, para poder concursar por otro en el SPEN. Con ello generará mayor estabilidad y especialización en las áreas donde fueron adscritos.

Pero en el momento en que las personas aspirantes sean ganadoras de un cargo, quedan fuera de cualquier reserva de la que forman parte en apego a las acciones afirmativas, y con el propósito de acortar la brecha de género, déjenme comentarles, que lo que voy a leer a continuación es un acuerdo que de hecho se generó el lunes de la semana pasada.

Hubo una petición expresa de algunos consejeros que proponían que aprovecháramos una reciente reforma constitucional en materia de género, y lo que va a proponerse para este concurso es que cuando existan tres o más plazas vacantes por cargo, se designará el 66.6 por ciento de plazas la lista de mujeres, mientras que el 33.3 por ciento de plazas restantes se ofrecerá la lista de hombres.

En ambos casos, el ofrecimiento será en estricto orden de prelación, de mayor a menor calificación hasta su aceptación, iniciando la oferta con la lista de mujeres, y terminando el porcentaje asignado de plazas, se continuará con la lista de hombres.

Además, se prevé que en la utilización de la lista de reservas, se realice el ofrecimiento a una persona del mismo género, hasta conseguir la aceptación correspondiente.

En suma, con esta convocatoria, la DESPEN pretende transitar hacia un Servicio Profesional más especializado, lo que obligará a quienes concursen y sean ganadores de una plaza, adoptar los cambios necesarios para adquirir nuevos conocimientos, competencias y habilidades.

Rápidamente, enlisto los cargos que estarán a concurso en esta primera convocatoria. Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, una vacante; Vocal Secretaria, Secretario de Junta Local Ejecutiva, dos vacantes; Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de junta local ejecutiva, nueve vacantes; Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva, cinco vacantes; Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva, una vacante; vocal ejecutiva y de Junta Distrital Ejecutiva, 32 vacantes; Vocal, secretarias, Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva, 43 vacantes; director de estadística y documentación electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, una vacante; Directora de Administración de Tiempos del Estado, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, una vacante, y Coordinadora de auditoría, adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización, dos vacantes.

Voy a tratar de atender una inquietud que tenía el titular del Órgano Interno de Control, señalando de cuál es el tiempo que tenemos proyectado para concluir esa primera vacante, el interés es, o el propósito es que podamos concluir en el mes de noviembre y poder arrancar una segunda y tercera vacante que estamos unificando, antes estábamos trabajando con tres, la idea es ahora hacer dos en una.

Estaría correspondiendo al resto de las 443 vacantes que tenemos hoy día en el Servicio Profesional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Entramos como cada tres años a los ciclos de las convocatorias para renovar a los miembros del Servicio Profesional Electoral, ahora denominado Sistema INE.

Ya veremos pronto una segunda convocatoria, ésta es la primera, que como bien decía el Doctor Rafael Martínez Puón, involucra 97 plazas; 18 asociadas a juntas locales ejecutivas, él ya dio el detalle de cada una de ellas; 75 asociadas a juntas distritales ejecutivas y cuatro plazas del Servicio en oficinas centrales.

Se trata del primer nivel de responsabilidades del Servicio y vendrá en la segunda convocatoria seguramente un número mucho mayor, tratándose del resto de las plazas vacantes del Servicio, para lo cual tuvimos que hacer los cambios de adscripción, necesarias del Servicio, solicitud de parte, y para que de ahí saliera todo el conjunto de plazas vacantes para estas dos convocatorias.

En primer lugar, se trata de un concurso público nacional. Somos de las pocas instituciones del Estado Mexicano que hace una convocatoria de ésta naturaleza, por lo que es previsible dar la experiencia que tendremos, seguramente miles de aspirantes

en esta primera y en la siguiente convocatoria en un esfuerzo de despliegue logístico nacional muy importante, en donde el apoyo del CENEVAL es crucial para poder garantizar exámenes de calidad y además con el apoyo de múltiples instituciones de educación superior que nos presentan sus instalaciones para que los aspirantes puedan acudir a presentar su examen en línea, en tiempo, al mismo tiempo y a las mejores condiciones posibles para poderlo atender y en plazos también breves para poder nosotros tener los resultados correspondientes.

Así que, desde aquí, mi reconocimiento a la Dirección Ejecutiva y a todo su personal por el despliegue logístico, y estoy seguro que nos van a llevar a buen puerto como siempre.

Pero no quiero perder la oportunidad, Consejero Presidente, para convocar a esta Junta General Ejecutiva y a través de la misma, a toda la institución, a que hagamos la más amplia difusión de la convocatoria.

La idea es que nos lleguen los mejores candidatos y candidatas, obviamente, para incorporarse a la institución en esa renovación necesaria del Servicio, de manera tal que sigan fortaleciendo los trabajos institucionales, con la calidad que la responsabilidad requiere.

Bien decía el Doctor Rafael Martínez Puón, la convocatoria se publicará el próximo 30 de junio, pero desde ya, si no hay inconveniente y una vez aprobado por este órgano colegiado, habrá que ir haciendo ya la difusión correspondiente, porque se cierra la misma al 9 de julio, y se abre el periodo para inscripción de aspirantes entre el 10 y el 19 de julio próximo.

Entonces, creo, Consejero Presidente, es muy importante hacer un esfuerzo mayúsculo de difusión de la misma, insisto, para que lleguen a inscribirse las mexicanas y mexicanos que cumplan con los requisitos de la mayor calidad posible para incorporarse a esta institución.

Está previsto que el examen de conocimientos será el 17 de agosto y la evaluación psicométrica el 21 de septiembre.

No puedo concluir sin antes agradecer a la Comisión del Servicio Profesional, integrada por el Consejo General y encabezada por el Doctor Ciro Murayama, por el acompañamiento, y no solamente el acompañamiento, la gran cantidad de sugerencias, para ir mejorando esta convocatoria, y que la Comisión del Servicio ha hecho suyo el proyecto, ha sugerido una gran cantidad de mejoras, tanto en lo que tiene que ver con la atención a acciones afirmativas que había venido haciendo la institución en materia de género, como también mejoras para hacer más clara la convocatoria y ofrecer la certeza para la buena aplicación de los exámenes correspondientes y, sobre todo, de los resultados.

En fin, creo que se trata también de otra muy buena noticia y sí, Consejero Presidente, agradecer a todos los miembros de esta Junta General Ejecutiva e insisto, a toda la estructura de la institución para que juntos hagamos la difusión más amplia de la misma.

Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Con gusto, Tiene la palabra la Maestra Mónica Páez.

La C. Maestra Mónica Páez: Gracias, Consejero Presidente.

Para felicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional por no solo dar continuidad a las acciones afirmativas en cuestiones de concursos paritarios, sino potencializar las acciones en el sentido del 66-33, que creo que vamos acorde con lo que existe ahora en el contexto nacional, con la reforma de la Ley de Paridad de Género.

Entonces, solo celebrar eso.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestra Mónica Páez.

Al no haber intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Apartado 7.1

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la modificación del proyecto denominado D04-0020 Evaluación de Imagen Institucional, mismo que

forma parte de la planeación táctica, cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Apartado 8.1

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de 3 apartados: el primer apartado, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la ampliación líquida, interna, presupuestal del proyecto específico denominado G110010, Diseño de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, colegas, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

El proyecto G110010, denominado diseño de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, fue aprobado con el objeto de implementar un sistema de gestión de

calidad basado en la norma internacional ISO9001, versión 2015 en 12 entidades del país, mejorando la funcionalidad de las instalaciones de los módulos de atención ciudadana y el nivel de competencias en su personal, además de generar una cultura de calidad y servicio en la atención ciudadana.

Así, el proyecto de acuerdo que ahora se trae a su consideración, propone una ampliación liquida interna a partir de economías identificadas de esta Dirección, con el objeto de cumplir con los compromisos pendientes por ejecutar, tales como destinar recursos necesarios para que se pueda concretar la capacitación requerida para el personal de módulos en dichas entidades.

Así como establecer la certificación de la auditoria que revisará la implementación de la norma ISO en los módulos de Morelos y Tlaxcala.

Para realizar estas actividades se requieren 1 millón 500 mil pesos, adicionales al presupuesto modificado para el proyecto en cuestión, esto resultaría en un presupuesto modificado de 3 millones 355 mil 326 pesos, esta ampliación fue expuesta, explicada, tramitada y dictaminada como procedente ante nuestra Dirección Ejecutiva de Administración y contribuye al logro de los objetivos del proyecto, en cuanto al cumplimiento de las metas e indicadores.

Por último, también quisiera nada más señalar que el proyecto ya contiene diversas observaciones emitidas por nuestra área jurídica central, para buscar un mayor fortalecimiento normativo del proyecto que está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

De la lectura del proyecto de acuerdo, si bien se señalan los puntos que ha señalado el Director, en cuanto a la necesidad de ampliar los recursos presupuestales para este proyecto.

Queda la duda de acerca de si estos recursos son indispensables o pudieron haber sido previstos al inicio del proyecto, y lo digo por una razón, por la razón de que el presupuesto inicial fue de 1 millón 333 mil pesos, y con la ampliación que ahora en su caso se apruebe, sería un presupuesto de 3 millones 355 mil pesos, es decir, más del 100 por ciento de lo aprobado para este proyecto.

Esa sería una duda acerca de la justificación de la necesidad en vista de términos de planeación de los proyectos, que creo que es una cuestión muy importante en el Instituto y que tiene muchas áreas de oportunidad en cuanto a la planeación de la Cartera Institucional de Proyectos, de tal forma que, podamos, con una perspectiva de todo el ejercicio fiscal, establecer los recursos necesarios para cada uno de los proyectos.

Mi pregunta va en ese sentido, si no hubieran existido esas economías que señala el Director, de qué manera se hubieran cubiertos estos rubros que se están señalando, o si no eran indispensables en el momento de iniciar el proyecto.

Todo esto con la finalidad, repito, de que preventivamente en todos los proyectos de la Cartera Institucional de Proyectos, podamos establecer, incluso para ejercicios fiscales posteriores, una adecuada planeación de nuestras necesidades y, obviamente, con base también en las circunstancias que vive el país y que vive el propio Instituto, de un recorte muy considerable en este año, de tal forma que creo que es muy importante la planeación adecuada y eficiente de los recursos impactada en los proyectos.

Sería nada más una cuestión de duda y sugerencia en ese sentido.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias por la pregunta.

Este es un proyecto que ha buscado en los últimos tres ejercicios presupuestales, si no me falla la memoria, ir implementándose este sistema de calidad.

Es un proyecto ambicioso, es un proyecto que también por las condiciones presupuestales en las cuales ha estado sujeto el Instituto, ha sido difícil tener, presupuestalmente hablando, todo el recurso para un solo ejercicio fiscal.

Entonces, lo que hemos tenido que hacer es ir avanzando gradualmente para la implementación de este tipo de sistemas de gestión de calidad; una parte fundamental, además de la revisión de los procesos y mejora de los mismos, es el tema de la capacitación a todo el personal, más de 5 mil personas que tenemos en los módulos operando día a día, compañeras y compañeros.

Entonces, lo que hemos venido haciendo es, año con año, venir atacando una parcialidad del total del universo de módulos, y lo hemos hecho por entidades, tratando de ir teniendo un orden para poder ir midiendo también los resultados.

Lo que teníamos previsto para este año, tenía un alcance definido y lo que estamos justamente ahora en virtud de economías que hemos hecho ya detectado en lo que va del ejercicio presupuestal, poder ampliar para ir avanzando el faltante.

De hecho, con estos recursos estaríamos ya cubriendo las 32 entidades federativas en este proyecto. Creo que es una buena noticia porque podemos ya cubrir una de las primeras etapas que es la capacitación en la implementación de sistemas de gestión de calidad, prácticamente a la totalidad de nuestras compañeras y compañeros del país.

Y los prepara para más adelante tomar los siguientes pasos que son necesariamente la revisión por entes especializados, buscando el objetivo que nos hemos propuesto de tener algún día una certificación a nivel nacional en cuanto a calidad de atención en la totalidad de los módulos del Instituto.

Entonces, esa digamos es la razón por proponer en este momento una ampliación presupuestal, pero tomo nota, por supuesto, y creo que el titular del Órgano Interno de Control tiene toda la razón, en el sentido de revisar los aspectos de planeación que están involucrados en este proyecto.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 8.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad interpuesto por la C. Rosa Angélica Coria Regalado, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./04/2019, en contra del auto de desechamiento de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve identificado con número de expediente INE/DEA/D/DRMS/008/2019, derivado del expediente de investigación INE/DEA/INV/DRMS/069/2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de resolución.

Si no hay intervenciones, por favor, someta a votación el proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2, tomando en consideración también en este caso, la propuesta que nos hace la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, a fin de testar el documento, atendiendo al Protocolo de Protección de Datos Personales.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 8.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe relativo al “protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana”, mayo 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

De no haber intervenciones, lo damos por recibido.

Continúe con el siguiente punto Secretario Ejecutivo.

Apartado 9.1

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad interpuesto por Jonatán Zoé Flores Montoya, Técnico en Procesos Electorales adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./12/2018, en contra de la resolución dictada en el procedimiento laboral disciplinario DEA/PLD/DEOE/007/2018.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

De no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.1, tomando en consideración, también en este caso, la propuesta la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, a fin de testar el documento en atención a la protección de datos personales.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Apartado 10.1

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la modificación al presupuesto del proyecto específico denominado “P122810 Mantenimiento, Actualización y Optimización de los Sistemas de Partidos Políticos y Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Secretario Ejecutivo.

Buenas tardes a todas y a todos.

Nada más para señalar que este proyecto deriva de necesidades adicionales que teníamos proyectadas para atender principalmente con acudir al mercado, a tener una

solución para la dictaminación en línea de los promocionales de los partidos políticos. Y esto permitiera elevar su tasa de eficiencia y su tasa de aceptación.

Al haber acudido al mercado, lo que tuvimos fue que de las consultas los presupuestos que nos daban eran más allá del presupuesto que teníamos asignado.

Esto, junto con la necesidad a partir de la aprobación del App para organizaciones que pretenden ser nuevos partidos, en donde nuestro sistema de registro en asambleas no permite tomar la fotografía de las personas, y entonces lo que vamos a tener si no encontramos una solución, es que vamos a tener ciertos registros que son vía de la App, que tienen todos los datos incluyendo la fotografía, y quienes provengan de asamblea, no los tengan.

Entonces, esto busca también reforzar para que en la medida de lo posible de inmediato se pueda atender este tema, y finalmente se trata de cuestiones derivadas de proyectos de colaboración institucional del INE para generar el Centro Nacional de Monitoreo como un verdadero centro de Estado.

A partir de eso, se dan estas nuevas propuestas, y se pretende adicionar presupuesto, y lo único que también tengo que señalar es que la Dirección Ejecutiva ha hecho un esfuerzo para poder generar economías que puedan compensar lo que se está pidiendo en la ampliación de aquí.

Entonces, institucionalmente se cancelaría, no se están pidiendo nuevos recursos, sino que serán absorbidos por economías que vamos a tener en la Dirección Ejecutiva en otras partes, básicamente es eso.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solo una sugerencia, creo que el proyecto está debidamente justificado la necesidad de esta ampliación presupuestal, y solo en observancia de los principios de transparencia y de máxima publicidad en materia electoral, creo que, como sugerencia, debe incorporarse en el documento algo que ya me comentó el director ejecutivo, acerca de cuánto era el costo superior de las dos cotizaciones que previamente solicitó para cubrir estos servicios, y que ahora se realizarían a través de la contratación de personal especializado en materia informática.

Creo que vale la pena, por la cantidad que señaló el director ejecutivo, señalar este tipo de datos en los acuerdos, porque justifican mucho como el Instituto Nacional Electoral también implementa y aplica los principios de, en este caso de economía en el ejercicio de los recursos públicos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Contralor.

Incluso agregaría algo, que en todo caso vale la pena poner sobre la mesa.

Recuerden que, prácticamente en el momento en el que la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto para este año, este Instituto firmó un convenio con la Secretaría de Gobernación, en el que, en una lógica de economía de los recursos de Estado, a pesar de nuestra autonomía, pero dado que somos el único órgano del Estado Mexicano que realiza el monitoreo total de los tiempos de radio y televisión, mediante convenio se le brinda ahora desde el 1 de enero, el servicio de monitoreo de la pauta que la propia Secretaría de Gobernación, en el ámbito de su competencia, coloca en los tiempos del Estado.

Y el servicio de verificación de que esa pauta efectivamente sea transmitida conforme lo ha determinado la propia Secretaría de Gobernación, implica evidentemente, digámoslo así, una generación de sinergias, en donde se generan ahorros de este otro, hay que generar también, evidentemente, en cuanto tales, la calidad, la inversión es para tener la calidad y la capacidad de poder brindar también estos servicios.

Creo que es importante mencionarlo, con independencia que me parece, muy pertinente que se pueda hacer la justificación que señalaba el titular de nuestro Órgano Interno de Control.

¿Alguna otra intervención?

Si no la hay, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Apartado 11.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral de adecuaciones presupuestales, reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales e ingresos excedentes, enero-marzo, 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

De la lectura del informe se desprenden un aspecto que para el Órgano Interno de Control tiene mucha relevancia en cuanto a las prácticas presupuestales en el Instituto, en el ejercicio de los recursos.

En específico, en cuanto a las ampliaciones y reducciones, comúnmente conocidas como adecuaciones presupuestales.

Del estudio que se realiza, el informe lo señala de manera muy general, creo que ahí hay un área de oportunidad para que pueda ser un poco más detallado al respecto y que cada área conozca el comportamiento que ha tenido en este rubro en cada ejercicio que se informa.

Del estudio que realizamos en el Órgano Interno de Control, fundamentalmente de la fuente estado del ejercicio del presupuesto a marzo de 2019, encontramos que las cifras sí coinciden con lo informado por la Dirección Ejecutiva de Administración.

Y en cuanto al tema de adecuaciones presupuestales, nos llama la atención en ciertos casos, no son todos, pero en ciertos casos donde las adecuaciones presupuestales rebasan, son desproporcionadas en cuanto al presupuesto inicial y al presupuesto modificado.

Solo quisiera señalar una que es muy destacable, en el caso de la partida 32503, arrendamiento de vehículos para servicios administrativos, el presupuesto aprobado fue de 2 millones de pesos, aproximadamente, en términos cerrados.

Y las ampliaciones compensadas fueron por 247 millones de pesos; las reducciones por aproximadamente 80 millones de pesos, lo que nos dio un presupuesto modificado de 169 millones, aproximadamente.

Y esto nos da un porcentaje de variación en cuanto a las adecuaciones presupuestales, de 8 mil 472 por ciento, lo cual revela que por lo menos en los números y de manera fría, nos refleja una cierta irregularidad administrativa que comentando el asunto con el Director Ejecutivo de Administración, en muchos hay matices qué señalar.

Creo que son matices, por eso la importancia de señalar a detalle aspectos relevantes del informe. También es importante aclararlos.

Y esto es en observancia también del principio de transparencia del principio de máxima publicidad, para que la sociedad conozca cómo los recursos del Instituto, son ejercidos adecuadamente.

De tal forma que, a pesar de que parezca que los números reflejan otra situación, el Instituto, en términos de transparencia y máxima publicidad, explica a la sociedad por qué razón se dieron esos cambios.

Y en cuanto a las adecuaciones presupuestales, el director ejecutivo me comentaba, y creo que lo comentará en este momento, acerca de que, mucho de las adecuaciones que hacen que parezcan desproporcionados los porcentajes con relación a presupuesto inicial y presupuesto modificado, tienen que ver con normas o incluso sugerencias del Órgano Interno de Control en el pasado, respecto a cómo reflejar estas adecuaciones.

Si fuera el caso, desde luego, en el Órgano Interno de Control, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración, tenemos toda la disposición de establecer mecanismos para mejorar este tipo de normas, de sugerencias a la Junta General Ejecutiva, para establecer normas o disposiciones que disminuyan esta apariencia de desproporción en cuanto a las adecuaciones presupuestales.

De tal forma que la sociedad conozca verdaderamente en qué porcentaje las adecuaciones presupuestales son realizados en la inteligencia que las adecuaciones presupuestales son necesarias en cualquier institución.

El Órgano Interno de Control está consciente de las adecuaciones presupuestales que son necesarias porque el presupuesto es eso, no es definitivo y debe ser flexible. Pero la flexibilidad no puede llevarnos tanto a establecer desproporciones tan grandes acerca de las adecuaciones presupuestales, porque eso significa también una insuficiente planeación, primero en la presupuestación y en la programación de los trabajos.

De tal forma, que ése es el sentido del comentario.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Muchas gracias.

Agradeciendo los comentarios del Órgano Interno de Control e intentando bordar sobre el ejemplo que aquí ha manejado su titular, relacionado con los movimientos que involucra el tratamiento de pago y administración del arrendamiento vehicular.

Como bien lo señalaba, nace con 2 millones de pesos la partida en órganos centrales y luego crece sustancialmente y esto, finalmente, obedece a que cada una de las juntas locales y distritales presupuestan lo que estiman consumir de ese contrato, pero el pago está centralizado. De manera tal, que en determinado momento de cada mes se hace el levantamiento del uso final de los vehículos.

Y, por ejemplo, si un vehículo fuera usado en un distrito distinto al que originalmente se planeaba, pues, esto es lo que plantea hasta hoy un sin número de adecuaciones.

Y en efecto, en el pasado ha habido sugerencias, y hay que reconocer, que el principio contable señalando que el gasto debe reflejarse en el centro de costos que, efectivamente, lo realiza hace que dentro del sistema se provoquen todos estos movimientos.

Pero, celebro el ofrecimiento de poder buscar mecanismos alternos para que, en efecto, estos movimientos que son provocados por la operación misma que intentaba o que he intentado graficar, se puedan resolver quizás de una manera paralela sin que se pierda el efectivo control de donde finalmente son utilizados los vehículos.

Sé que éste es solamente un ejemplo, pero hay otros, lo mismo ocurre, por ejemplo, en materia de la nómina y, finalmente, agradecer y sí tomar la palabra hacia buscar una forma en la que, justamente, como lo señalaba el titular del Órgano Interno de Control, podamos transmitir a la sociedad el número correcto de adecuaciones y si ese número fuera alto, finalmente, que también se sepa a qué se debe ¿no? Y me parece que eso es muy necesario.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Si me permiten un comentario.

Primero, efectivamente, una manera de medir si la planeación es adecuada al plasmarse en un presupuesto es en el ejercicio ver qué tantas adecuaciones se hacen porque podría indicarnos el número de adecuaciones equivalente a deficiencias en la planeación como principio general.

En este caso y creo que lo que sucede y por eso también agradezco mucho el comentario, y sobre todo el ofrecimiento, de que tenemos que encontrar una forma de, sin perder el control, sin perder la transparencia, que eso es fundamental para la institución, y para la credibilidad de la misma. Encontrar mecanismos para el adecuado asiento tal vez, desde el presupuesto mismo y el gasto mismo, que a lo mejor no hemos encontrado esa solución más apropiada porque creo que en estos casos, en éste, en particular de los vehículos, pero estoy seguro que no es el único caso, las adecuaciones no se deben necesariamente a un problema de mala planeación, sino muy probablemente a un problema de deficiencia en el registro, y creo que sería muy

importante que encontráramos una solución apropiada, en donde la experiencia del Órgano Interno de Control, junto con la experiencia operativa que tenemos en la institución, seguramente podríamos.

Y el presupuesto del próximo año puede ser un primer paso, justamente en esa dirección.

Esto no quiere decir que habrá seguramente algunos otros ejercicios que no tienen esta lógica y que sí tenemos que corregir el tema de planeación. Entonces, también acompañando al director ejecutivo de administración, agradecer el comentario y agradecer, sobre todo la disposición y la oferta, y hacer votos para que nos propongamos que, demos un paso más para el próximo año y que esto, sin perder el control, sin perder transparencia, sin perder la posibilidad de seguimiento de todo el ejercicio, podamos irlo corrigiendo, tanto en el asentamiento, como en la planeación y en la presupuestación correspondiente.

¿Algún otro comentario sobre el informe que está a nuestra consideración?

Si no es así, lo damos por recibido, y tratándose de una sesión ordinaria, y el siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales.

¿Algún miembro de la Junta General Ejecutiva, tiene algún asunto general?

Si no hay asuntos generales, señoras y señores se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco su presencia, tengan ustedes muy buenas noches.

Se levanta la sesión, gracias.

---o0o---